



COLOMA

INSTITUTO
1838

JEREZ

POLÍTICA DE EVALUACIÓN DEL I.E.S. PADRE LUIS COLOMA

JEREZ DE LA FRONTERA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA.....	3
FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN.....	4
EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA.....	5
EVALUACIÓN FORMATIVA.....	5
EVALUACIÓN SUMATIVA.....	6
SISTEMAS DE CALIFICACIÓN.....	10
PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN.....	12
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	16
REGISTROS E INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS.....	16
CALENDARIO DE EVALUACIÓN SEPTIEMBRE 2020 JUNIO 22.....	18
EVALUACIÓN Y PROBIDAD ACADÉMICA.....	22
EVALUACIÓN Y RESTO DE POLÍTICAS.....	24
EVALUACIÓN Y POLÍTICA DE ADMISIÓN.....	24
EVALUACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA.....	25
EVALUACIÓN Y POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	26
IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN.....	26
BIBLIOGRAFÍA.....	27

INTRODUCCIÓN Y NORMATIVA DE REFERENCIA

Este documento pretende reflejar de forma clara y concisa la Política de Evaluación que el IES Padre Luis Coloma establece para el Programa del Diploma, de forma que todos los miembros de la comunidad educativa implicados en el mismo (profesorado, alumnado y familias) puedan acceder a esta información.

El uso de una metodología acorde con los principios fundamentales del IB, requiere y exige mecanismos de evaluación en consonancia con estos principios.

Ha de tenerse en cuenta que en nuestro Centro el alumnado que accede al Bachillerato Internacional cursa una doble titulación (Bachillerato LOMCE y Programa del Diploma). Este diseño implica que la política de evaluación debe ajustarse a estos dos sistemas educativos, de forma que se integren adecuadamente los requisitos exigidos por ambos.

Por ello, el marco legal sobre el que se trabaja, es el mismo que en el bachillerato nacional. La normativa de referencia para la evaluación es:

NORMATIVA NACIONAL

- LOE, Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. **NORMATIVA EN ANDALUCÍA**

- LEA, Ley 17/2007 de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación el currículo correspondiente al Bachillerato de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 122 del 28 de junio de 2016).
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (BOJA núm. 145 del 29 de julio de 2016). El objetivo de esta política de evaluación es establecer unos instrumentos y criterios de evaluación que permitan alcanzar con éxito las expectativas tanto del sistema educativo español como del IB.

FILOSOFÍA Y PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN¹

En el IES Padre Luis Coloma entendemos la evaluación como una parte clave del proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es dar información tanto al alumno como a sus profesores y familias del éxito del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendiendo este en el sentido más amplio de la palabra teniendo en cuenta los principios del IB y del perfil de su comunidad educativa.

Una evaluación significativa sirve de apoyo y fundamento a los objetivos curriculares. Por lo tanto, la evaluación es continua y variada, y forma parte integral del currículo. Se hace hincapié en la importancia de analizar los datos de la evaluación para mejorar la enseñanza y el aprendizaje, y en reconocer que los alumnos y alumnas se benefician cuando aprenden a evaluar su propio trabajo y el de los demás.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje la evaluación es un elemento crucial, pues permite verificar el grado de cumplimiento de los

¹ Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital. IBO. 2018

objetivos propuestos. Se trata de una actividad de control. Los docentes deben disponer de herramientas que les permitan conocer día a día el avance en el aprendizaje de su alumnado, para poder tomar en caso necesario las decisiones oportunas y hacer rectificaciones en los aspectos que presenten mayores dificultades.

Podemos diferenciar tres momentos para evaluar:

EVALUACIÓN INICIAL O DIAGNÓSTICA

Permite conocer el punto de partida del alumnado, qué saben, opinan o creen los alumnos respecto a los contenidos que serán objeto de su aprendizaje. No se trata sólo de conocer si el alumnado posee unos conocimientos o si maneja correctamente una serie de conceptos, sino que se debe analizar cuáles son sus carencias y cuál es su grado de motivación. Los resultados nos ayudarán a:

- ✓ Saber en qué aspectos debemos incidir más.
- ✓ Formular estrategias para corregir conceptos erróneos.
- ✓ Detectar qué tipo de recursos son más motivadores. Se realizará a principios del curso escolar y al inicio de cada unidad didáctica para detectar los conocimientos previos.

EVALUACIÓN FORMATIVA

Permite recabar información sobre la evolución del proceso de aprendizaje, para valorar los progresos y dificultades del alumnado. Su objetivo principal es determinar las necesidades de aprendizaje del alumnado y contribuir al desarrollo de sus competencias. En esta evaluación es imprescindible identificar los conocimientos, destrezas y grado de comprensión que deben desarrollar los alumnos y contribuir a su consecución a partir de los conocimientos y capacidades previas de cada uno. El profesor debe apoyar el aprendizaje del alumno y no dirigirlo, debe

facilitar al alumno los instrumentos necesarios para que éste sea capaz de ir construyendo su propio aprendizaje.

La propuesta de una metodología y actividades variadas para atender a la diversidad nos permite evaluar los distintos aspectos del proceso de aprendizaje:

- ✓ La capacidad de expresión oral y escrita y de exposición clara y coherente de las ideas, así como las destrezas de tipo procedimental.
- ✓ La capacidad para integrar conocimientos e interpretar la información y la capacidad de reflexión y comprensión.
- ✓ La claridad y corrección en la argumentación de sus opiniones y respeto y tolerancia hacia la de sus compañeros.

EVALUACIÓN SUMATIVA

Permite obtener información sobre los resultados obtenidos y el grado de aprendizaje al finalizar la explicación de cada unidad didáctica. Se trata de una síntesis de la evaluación formativa y constata cómo se ha realizado todo el proceso educativo. Permite orientar la introducción de las modificaciones necesarias en el proyecto curricular y la planificación de las nuevas secuencias de enseñanza-aprendizaje. Consiste en medir el desempeño del alumno con respecto a los criterios de evaluación a fin de determinar sus niveles de logro. Es por tanto imprescindible que el profesorado conozca los principios y prácticas que utiliza el IB para efectuar la evaluación sumativa y pueda así ayudar a sus alumnos a mejorar su desempeño de manera formativa.

Cada Departamento Didáctico planificará la evaluación sumativa de acuerdo con los criterios de evaluación propios de cada asignatura, debiendo considerar tanto los del Bachillerato LOMCE como los del Programa del Diploma.

Debido a que el Programa del Diploma es un programa bianual, el alumnado deberá demostrar su capacitación al finalizar el segundo curso, y debido a la heterogeneidad del alumnado que accede al mismo procedente de distintos centros y localidades, es fundamental establecer unas directrices generales en el sistema de evaluación que se concretan en los siguientes puntos:

- Evaluación inicial: al inicio del primer año debe realizarse un diagnóstico de la situación de partida que permita tanto al profesorado como al alumnado conocer las necesidades de aprendizaje y establecer las estrategias que permitan alcanzar los objetivos. El contexto de partida no es el mismo para todos los alumnos, por lo que es sumamente importante diseñar estrategias adecuadas para que todos ellos puedan ir desarrollando sus conocimientos y capacidades a partir de su contexto inicial.
- Evaluación continua: a lo largo de los dos años del Programa. En esta evaluación continua debe distinguirse claramente entre los dos sistemas educativos (Bachillerato LOMCE Y PD). En el primero los alumnos son evaluados trimestralmente a lo largo de los dos cursos, siendo estos independientes (cada asignatura obtendrá una calificación en el primer curso y otra en el segundo). En el PD el alumno es evaluado de forma continua a lo largo de los dos años, recibiendo una información orientativa del grado de consecución de los objetivos al finalizar el primer curso y una previsión de calificación para cada asignatura del Programa al finalizar la segunda evaluación del segundo curso.
- Requisitos adicionales: Puesto que el Programa del Diploma es a dos años y no contempla la posibilidad de repetición en el primer curso, los alumnos que al finalizar este no hayan obtenido evaluación positiva en todas las asignaturas cursadas para el Bachillerato LOMCE deberán abandonar el PD.

La evaluación formal del Programa del Diploma es aquella que contribuye directamente a la obtención del Diploma y consta de dos partes claramente diferenciadas:

- Evaluación Externa: supone el mayor porcentaje de toda la evaluación formal (70%-80%). Una parte son los exámenes realizados al finalizar los dos cursos del Programa, estos exámenes son recibidos en el Centro para su realización y posteriormente enviados a un examinador externo para su corrección. La otra parte de la evaluación externa la constituyen los diferentes trabajos realizados a lo largo de los dos cursos (informes de prácticas, trabajos de las asignaturas, ensayos, etc.) que también deben ser enviados a un examinador externo.
- Evaluación Interna: supone el menor porcentaje de toda la evaluación formal (20%-30%). Este porcentaje debe verse reflejado en el tiempo que se destina a enseñar los conocimientos y las habilidades necesarios para llevar a cabo el trabajo de evaluación interna, así como en el tiempo total dedicado a realizar el trabajo.

La evaluación interna es una parte fundamental del curso y es obligatoria tanto en el NM como en el NS. Permite a los alumnos demostrar la aplicación de sus habilidades y conocimientos y dedicarse a aquellas áreas que despierten su interés sin las restricciones de tiempo y de otro tipo asociadas a los exámenes escritos. La evaluación interna debe, en la medida de lo posible, integrarse en la enseñanza normal de clase, y no ser una actividad aparte que tiene lugar una vez que se han impartido todos los contenidos del curso. Los trabajos que se presenten para la evaluación interna deben ser fruto del trabajo propio del alumno.

El profesor encargado de cada asignatura deberá corregir los trabajos antes de enviarlos al examinador externo. El tipo de trabajo que se evalúa internamente incluye ejercicios orales en asignaturas de lengua, proyectos, carpetas de los alumnos, presentaciones de clase y prácticas de laboratorio

en las asignaturas de ciencias, investigaciones matemáticas, etc. El objetivo fundamental de la evaluación interna es el de evaluar el desempeño del alumno en relación con objetivos que no pueden evaluarse adecuadamente mediante pruebas escritas o exámenes escritos externos.

Por ello, el profesor debe desempeñar un papel importante en las etapas de planificación y elaboración del trabajo de evaluación interna. Es responsabilidad del profesor velar por que los alumnos estén familiarizados con:

Los requisitos del tipo de trabajo que se va a evaluar internamente.

Los criterios de evaluación; los alumnos deben entender que el trabajo que presenten para evaluación ha de abordar estos criterios eficazmente.

Los profesores tienen la responsabilidad de asegurarse de que todos los alumnos entiendan el significado y la importancia de los conceptos relacionados con la probidad académica, especialmente los de autoría original y propiedad intelectual. Los profesores deben verificar que todos los trabajos que los alumnos entreguen para evaluación hayan sido preparados conforme a los requisitos, y deben explicar claramente a los alumnos que el trabajo que se evalúe internamente debe ser original en su totalidad

En las guías de cada asignatura del BI se recomienda dedicar un total de horas lectivas al trabajo que tienen que entregar según sea NM o NS. En el cálculo de horas se deberá incluir:

- El tiempo que necesita el profesor para explicar a los alumnos los requisitos de la evaluación interna.
- Tiempo de clase para que los alumnos trabajen en el componente de evaluación interna y hagan preguntas.
- Tiempo para consultas entre el profesor y cada alumno.
- Tiempo para revisar trabajo y evaluar cómo progresa el trabajo, y para comprobar que es original del alumno.

Para la evaluación interna, se ha establecido una serie de criterios de evaluación en la guía de cada signatura del BI. Cada criterio cuenta con cierto número de descriptores; cada uno describe un nivel de logro específico y equivale a un determinado rango de puntos. Los descriptores se centran en aspectos positivos aunque, en los niveles más bajos, la descripción puede mencionar la falta de logros.

Los profesores deben valorar el trabajo de evaluación interna del NM y del NS con relación a los criterios, utilizando los descriptores de nivel.

Se recomienda que los alumnos tengan acceso a los criterios de evaluación.

Es importante señalar que dado que el alumnado que cursa el PD debe realizar una serie de trabajos, proyectos, informes, y superior al que realiza el alumnado que solo cursa el Bachillerato LOMCE, este sobreesfuerzo debe ser tenido en cuenta a la hora de asignar las calificaciones correspondientes a las diferentes asignaturas. Los criterios de calificación de las materias comunes al Bachillerato LOMCE y al PD deben contener explícitamente esta consideración.

SISTEMAS DE CALIFICACIÓN

Como se ha indicado anteriormente, los alumnos del I.E.S. Padre Luis Coloma se cursan simultáneamente el Bachillerato Nacional (LOMCE) y el Programa del Diploma del IB, por tanto y de acuerdo con el Art. 21 de la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado: “Los resultados de la evaluación de cada materia se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el historial académico, y se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales. Se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco.”

Para tener el título de Bachillerato, el alumno deberá tener aprobadas todas las asignaturas de los dos cursos.

Para la evaluación del PD, se realizarán una serie de exámenes repartidos entre los dos cursos.

Se basa en una serie de criterios establecidos, definidos por el nivel de aprendizaje sobre el nivel de cada asignatura.

Se obtiene una calificación para cada asignatura, de entre 1 y 7, siendo 7 la más alta, para el cálculo de las notas no hay decimales. No hay ninguna diferencia entre las asignaturas de nivel medio y superior. Esto quiere decir que la puntuación valdrá lo mismo, tanto para asignaturas de nivel medio, como de nivel avanzado.

Para obtención del diploma, se debe obtener al menos 24 puntos incluyendo la monografía; además de superar CAS, aunque éste no tenga una puntuación específica.

Otro requisito indispensable es que la suma de las tres asignaturas de nivel superior sea, al menos, 12 o más, y que en ninguna de ellas hayas obtenido una nota por debajo de 3. En caso de tener más de tres asignaturas de nivel superior, cogerán los tres resultados que más convengan al alumno para su calificación final.

La máxima nota que se puede obtener es de 45 puntos, 7 puntos para cada uno de los seis grupos de asignaturas, más 3 por la monografía y Teoría del Conocimiento.

Añadimos a modo de información la siguiente tabla comparativa entre la puntuación LOMCE y el baremo del PD al finalizar el segundo año:

Puntuación IB	CORRESPONDENCIA LOMCE
7	10
6	9
5	8
4	7
3	6
2	5

Según las universidades de destino, los alumnos del Bachillerato Internacional podrán optar por alguna de las siguientes alternativas según sean aplicables en las universidades de destino (consultar en la universidad correspondiente):

- Convalidar, con la misma escala de transposición explicada anteriormente a las asignaturas requeridas como específicas por la universidad siempre que estén en el listado de asignaturas aprobadas por la UNED. Además, se les permitirá elegir la nota más alta de cada opción. Por ejemplo, podrán escoger convalidar una asignatura del diploma y una de la PCE específica para completar su credencial. Según lectura de la regulación que algunas universidades han formulado a este respecto.
- Presentarse a las PCE (pruebas de competencia específicas) de la UNED.
- Presentación a las PCE pruebas de competencia específica.

PRÁCTICAS DE EVALUACIÓN²

Se hace de nuevo necesario recuperar el hecho de que el alumnado cursa una doble titulación, por lo que los instrumentos y prácticas de evaluación utilizados deben perseguir integrar los requisitos propios del IB con los del sistema español.

² Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital. IBO. 2018

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dichos instrumentos deben ser diseñados y aplicados buscando la máxima integración entre los dos programas. No obstante, debe distinguirse claramente entre aquellos instrumentos de evaluación que forman parte de la evaluación formal del IB y los que son propios del Bachillerato LOMCE.

La variedad de técnicas de evaluación contribuye a reducir la posibilidad de falta de equidad en la evaluación (Brown, 2002). Cuanto más variadas sean las tareas y componentes de la evaluación para una asignatura, más se garantiza que el logro del alumno respecto a todos los objetivos específicos de dicha asignatura estará adecuadamente representado.

Se enumeran a continuación los instrumentos de evaluación utilizados en las diferentes asignaturas:

- Exámenes o pruebas: debe distinguirse entre aquellas asignaturas comunes a ambos sistemas y aquellas que solo se cursan en el PD. En el primer caso, se realizarán pruebas que permitan evaluar el grado de consecución de los objetivos de ambos programas. El diseño de estas pruebas se ajustará en algunos casos al sistema nacional y en otros al PD, es conveniente que al menos en el segundo año los alumnos realicen algún tipo de prueba similar a los exámenes del PD. Pueden ser de distintos tipos (preguntas de respuesta corta, de respuesta extensa, de resolución de problemas, o analíticas; a veces tareas prácticas u orales), siempre de forma individual y bajo la supervisión del profesor en un tiempo determinado.
- Test: conjunto de muchas preguntas de respuesta corta (de elegir la respuesta/de opción múltiple o que debe responderse con sólo unas pocas palabras), se realizan también de forma individual bajo la

supervisión del profesor y en un tiempo limitado.

Dado que en varias asignaturas del PD los alumnos deberán someterse a exámenes de este tipo, es necesario que se acostumbren a ellos.

- Trabajos prácticos: encaminados a evaluar el logro con respecto a objetivos que no se prestan a ser examinados externamente, fundamentalmente destrezas de procedimiento como las que pueden demostrarse en actividades tales como trabajos de proyectos, trabajos de campo, trabajos prácticos de laboratorio. A través de estos trabajos se evalúan criterios como: planificación de una investigación, obtención y procesamiento y presentación de datos, conclusiones y evaluación, técnicas de manipulación, aptitudes para el trabajo en equipo, motivación y manera ética de trabajar (todos ellos están claramente definidos en las Guías propias de cada asignatura).
- Trabajos de investigación: se realizan de forma individual, requieren una labor de investigación por parte del alumno y deben permitir evaluar su capacidad de reflexión, análisis crítico, expresión y presentación adecuados.
- Presentaciones orales: consisten en grabaciones realizadas en las asignaturas de los grupos 1 y 2. En nuestro Centro se cursa Español como asignatura del grupo 1 e Inglés y Francés dentro del grupo 2. Estas presentaciones son de carácter individual y forman parte de la evaluación interna, lo que permite al profesor elegir el momento más idóneo para llevar a cabo la evaluación formal del trabajo oral. Es necesario que se facilite al alumno el entorno adecuado para la realización de estas pruebas.
- Ensayos: es un componente obligatorio para la evaluación de Teoría del Conocimiento, el alumno debe realizar el ensayo sobre uno de los temas prescritos para dicha materia. A través del ensayo se evalúan la

capacidad de argumentación, la reflexión crítica, la exactitud y fiabilidad y la capacidad de expresarse con corrección en la lengua elegida (en nuestro Centro, el español). Estos ensayos no deben superar las 1600 palabras.

- Cuadernos de trabajo: en la asignatura de CAS, los alumnos reflejan las distintas actividades realizadas y proyectos desarrollados así como las reflexiones que tanto unas como otros les han generado.
- Entrevistas orales: los alumnos mantienen a lo largo del PD sucesivas entrevistas con la coordinadora de CAS. Inicialmente para elegir y diseñar las diferentes actividades y proyectos que llevarán a cabo a lo largo de los dos cursos.

Posteriormente para realizar un seguimiento de los mismos y finalmente para establecer conclusiones. Cada alumno mantiene también una serie de entrevistas orales con su respectivo coordinador/a de la monografía, que permiten a este hacer el seguimiento adecuado de la misma.

- Monografía: Es uno de los componentes obligatorios del PD. Cada alumno debe realizar un trabajo de investigación sobre un tema correspondiente a una asignatura del Diploma que no debe superar las 4000 palabras, contando con la supervisión de un profesor de la misma. A través de la monografía el alumno profundiza en un tema que le resulte de especial interés. Favorece en el alumnado la adquisición de la experiencia y destrezas propias de la investigación y de la producción de un trabajo escrito que debe ajustarse a los requisitos establecidos para un trabajo de investigación, lo que le proporciona una excelente preparación para sus posteriores estudios universitarios.

Cuando algún trabajo está incompleto el profesorado indicará qué ha faltado y cómo se podría abordar dicha carencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para todas las materias que corresponden al Bachillerato LOMCE, los criterios de evaluación están claramente expresados en las Programaciones Didácticas correspondientes por cursos (1º y 2º de Bachillerato) ajustándose a lo legalmente establecido en el desarrollo curricular correspondiente. En dichas Programaciones figuran igualmente los criterios de calificación, la temporalización, la metodología y los procedimientos de evaluación.

Los criterios de evaluación propios del PD figuran en las Guías correspondientes a cada una de las asignaturas que se imparten en el Centro.

En la mayoría de los casos amplias partes del currículo de las asignaturas comunes al Bachillerato LOMCE y al PD son coincidentes y los criterios de evaluación similares.

No obstante, es recomendable que cada Departamento Docente desarrolle una Programación específica en la que establezca claramente los criterios de evaluación para los diferentes temas del currículo, señalando cuáles son comunes a ambos programas y cuáles específicos de cada uno de ellos.

REGISTROS E INFORMES SOBRE LOS RESULTADOS.

Se distingue entre los registros utilizados para los resultados del Bachillerato LOMCE y los correspondientes al PD, aunque en ambos casos se informará, tanto a familias como al alumnado, de los resultados y de la evolución a través de boletines de notas trimestrales, entrega y comentario con el alumnado de resultados de pruebas y trabajos corregidos, entrevistas, etc.

- ❖ Bachillerato LOMCE: se realizan tres evaluaciones a lo largo de cada uno de los dos años, registrándose los resultados académicos en las Actas de Evaluación correspondientes. Durante las sesiones de evaluación se realiza un análisis del grado de desempeño alcanzado por cada alumno en ambos programas. En cada una de ellas se

proporciona a las familias un boletín de notas informativo con las observaciones pertinentes. Las calificaciones reflejadas en los boletines corresponden al rango propio del Bachillerato LOMCE (calificaciones de 1 a 10).

- ❖ Programa del Diploma: al finalizar el primer curso académico se proporciona a las familias un registro en el que se establece el grado de desempeño alcanzado por cada alumno en las asignaturas propias del PD (considerando su evolución a lo largo de este primer año y sus posibilidades de mejora). Al finalizar la segunda evaluación durante el segundo año, se entrega un registro con la previsión de nota para el resto de asignaturas correspondientes al PD, incluida la previsión para TdC y la monografía.
- Registros internos para el PD: en cada asignatura, TdC y monografía se establecen una serie de registros (fichas) en las que el profesor correspondiente hace el seguimiento del alumno considerando: evolución del grado de desempeño, presentación de informes, trabajos, etc según los plazos señalados, estado de los trabajos de investigación y monografía. De esta forma se realiza un seguimiento exhaustivo que permite informar tanto al alumnado como a sus familias de la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje y tomar las medidas pertinentes para mejorarlo en los casos necesarios. En este proceso es importante también que tanto el alumnado como el profesorado realicen un proceso de autoevaluación que permita establecer los instrumentos necesarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aquellos casos en los que las expectativas no se hayan alcanzado. El alumnado tendrá, así, la oportunidad de participar en la evaluación de su trabajo y reflexionar sobre éste, con prácticas como la autoevaluación, evaluación entre compañeros y uso de descriptores de evaluación del IB.

Los resultados obtenidos serán analizados por el Departamento de

Bachillerato Internacional periódicamente con la finalidad de poner en común y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CALENDARIO DE EVALUACIÓN SEPTIEMBRE 2020 JUNIO 22

MES	SEMANA	ASIGNATURA	ACTIVIDAD
01/09/20	2 ^a	Monografía	-Reuniones con porf. Del PD -Reunión del equipo docente para fijar plazos y fechas para los dos años del programa. Inicio de clases -Información a alumnado y familias para presentar plazos y fechas. -Reunión con el alumnado del PD con coordinadora CAS.
	3 ^a	TODAS	
	4 ^a	TODAS	
OCTUBRE	1 ^a	Monografía	-Reuniones iniciales con el alumnado para explicar el proceso de elaboración de la monografía, plazos y fechas. -Presentación de distintas entidades y ONGS con las que el centro establece colaboración para experiencias CAS al alumnado. -Primera entrevista del alumnado con la coordinadora de CAS. -Preparación del modelo de informes del progreso del alumnado. -Evaluación inicial del alumnado del PD y propuestas de mejora
		CAS	
		Todas	
NOVIEMBRE	1 ^a y 2 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). -Petición, por orden de preferencia, de las tres materias sobre las que el alumnado quiere hacer la monografía.
	4 ^a	Monografía	
DICIEMBRE	1 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario

	2 ^a	Monografía, algunas asignaturas y TdC	acordado previamente). -Adjudicación de materia para la monografía. -Inicio de trabajos de investigación para evaluación interna en algunas asignaturas. -Inicio del proyecto del grupo IV. -Selección de la pregunta de evaluación interna como base para la exposición de TdC. -Sesiones de evaluación y entrega de calificaciones.
	3 ^a	Todas	
ENERO	3 ^a	Monografía y asignaturas restantes	-Primera sesión de reflexión. -Inicio de trabajos de investigación para la evaluación interna.
FEBRERO	2 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros del modelo del PD de todas las asignaturas.
MARZO	2 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros del modelo del PD de todas las asignaturas. -Sesiones de evaluación y entrega de calificaciones.
	4 ^a		
ABRIL	4 ^a	CAS Monografía	-Segunda entrevista con alumnado CAS. -Reunión de supervisión o consulta.
MAYO	1 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros del modelo del PD de todas las asignaturas. -Segunda entrevista con alumnado CAS. -Entrega del borrador: trabajo de evaluación interna.
	2 ^a , 3 ^a y 4 ^a	CAS Matemáticas, Historia, Biología, Gest. Empresarial,	

		Química, Latín y Física	
JUNIO	1 ^a	TdC Asignaturas grupo IV	-Entrega del borrador: Trabajo de evaluación interna. -Entrega del proyecto del grupo IV.
	2 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros del modelo del PD de todas las asignaturas. -Evaluaciones LOMCE. -Comunicación de los resultados de evaluación del primer año.
	3 ^a	Todas	-Capacitación docente PD, si procede.
	4 ^a		
SEPTIEMBRE de 2021	1 ^a	Todas	-Recuperación de aprendizajes no adquiridos LOMCE.
	2 ^a		-Reunión del equipo docente para confirmar plazos y fechas de evaluación para este curso. -Inicio de clases.
	3 ^a		
OCTUBRE	1 ^a	Monografía	-Sesión de reflexión intermedia.
	2 ^a	Todas	-Evaluación inicial.
NOVIEMBRE	1 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros del modelo del PD de todas las asignaturas. -Evaluación interna: entrega del trabajo de investigación.
	4 ^a	Historia CAS	-Entrega de la carpeta CAS.
DICIEMBRE	1 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros

	2 ^a y 3 ^a	CAS Pruebas internas de lengua A y de lengua B (inglés/francés) Todas	del modelo del PD de todas las asignaturas. -Tercera entrevista del alumnado con la coordinadora CAS. -Evaluación interna: grabación definitiva de los orales individuales. -Sesiones de evaluación.
ENEREO	2 ^a	Monografía	-Entrega de la versión definitiva de monografía al supervisor de manera previa a la sesión de reflexión. -Entrega del trabajo de evaluación interna.
	3 ^a	Matemáticas Química, Latín y TdC	-Entrega del archivo con la versión definitiva del trabajo para la evaluación : fin del curso de TdC y envío del ensayo de TdC (el centro conserva copias). -Exámenes simulacros del PD.
	4 ^a	Todas	
FEBRERO	1 ^a	Gestión empresarial y Biología	-Entrega de trabajos de evaluación interna.
	2 ^a	Monografía Física	-Sesión de reflexión final. -Entrega del trabajo de evaluación interna.
	3 ^a y 4 ^a	Todas	Se suben las notas de las pruebas internas y muestras seleccionadas por el IB a IBIS.
MARZO	1 ^a	Monografía	-Subida de los documentos a IBIS (el centro conserva copias). -Fecha límite para notas en IBIS.
	2 ^a	Todas	-Envío de las calificaciones previstas a IBIS. -Sesiones de evaluación.
	3 ^a	Todas	

ABRIL	1 ^a y 2 ^a 2 ^a	Todas	-Pruebas escritas (calendario acordado previamente). Estas pruebas deben incluir simulacros del modelo del PD de todas las asignaturas. -Entrega de calificaciones.
MAYO	1 ^a , 2 ^a y 3 ^a 4 ^a	Todas	-Pruebas externas del PD según el calendario oficial del IB. -Evaluaciones finales LOMCE.

EVALUACIÓN Y PROBIDAD ACADÉMICA

El Programa del Diploma se sustenta, entre otros valores, en la integridad y honradez que deben regir todos los trabajos elaborados por el alumnado. Para promover el desarrollo de las buenas prácticas en la enseñanza, aprendizaje y evaluación se establece la Política de Probidad Académica. Nuestro Centro ha elaborado un documento al respecto en el que se especifican claramente todos los conceptos relacionados con ella (plagio, colusión, etc.), que conductas se consideran improcedentes y que actuaciones deben aplicarse en caso de detectarse alguna conducta de este tipo.

Por un lado es fundamental que toda la comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias conozca la Política de Probidad Académica del Centro, para ello se establecen las siguientes líneas de actuación:

- El documento “Política de Probidad Académica del IES Padre Luis Coloma, junto con el Reglamento General del Programa del Diploma, estará a disposición de los alumnos y sus familias en la página web del Centro.
- Su contenido será ampliamente difundido entre el alumnado y sus

familias en la primera reunión del curso en el que se incorporen al Programa del Diploma.

- Se colocará en el tablón del aula una copia del documento para que esté a disposición de los alumnos y los profesores en todo momento.
- Se colocarán en las aulas copias de las situaciones hipotéticas de casos de conducta impropia y su posible sanción tipificadas y descritas en el documento de la Política de Probidad.

Por otro lado el profesorado debe ser instrumento activo en la prevención, supervisión y control de las conductas fraudulentas, contando también con la colaboración de las familias. En este sentido se establecen las siguientes líneas de actuación:

- ✚ En la supervisión de trabajos individuales (monografías, ensayos, etc) el profesor o profesora encargado debe velar porque el trabajo del alumno sea siempre original y se ajuste a los criterios establecidos en la Política de Probidad en cuanto a las referencias bibliográficas, citas de fuentes, autoría de imágenes, gráficos, etc. Aunque cada disciplina académica puede seguir criterios que presenten ligeras variaciones, existen una serie de elementos comunes que siempre deben ser tenidos en cuenta.
- ✚ Fomentar en el alumnado la adquisición de habilidades de escritura académica. El alumno que profundiza en un tema de investigación debe utilizar el trabajo de otras personas como pruebas en las que apoyarse, siempre citándolo de modo adecuado y nunca incurriendo en plagio.
- ✚ En los trabajos en grupo, es responsabilidad del profesorado determinar claramente la participación y autoría de cada alumno. Debe evitarse siempre la colusión en este tipo de trabajos.

Ante la detección de conductas fraudulentas en alguno de los sentidos arriba indicados, se procederá de la siguiente manera.

- ✚ El supervisor de una monografía que detecte incorrecciones o incumplimiento de alguna de las normas de probidad, deberá hacer saber al alumno que está incumpliendo las normas y debe corregir inmediatamente su conducta. En caso de que dicha corrección no se lleve a cabo, el profesor podrá negarse a firmar la portada del trabajo, no siendo enviado éste para su evaluación.
- ✚ En todos los trabajos de evaluación interna el profesorado responsable debe vigilar que ninguno de los alumnos incurra en conducta impropia. En el caso de detectarse malas prácticas el alumno será advertido por el profesor y, en su caso, desestimado el trabajo que no se ajuste a las normas establecidas.
- ✚ En la evaluación externa se relacionan también una serie de conductas consideradas impropias y cuya realización conlleva la apertura de una investigación y elaboración de un informe por parte de la coordinadora del IB para elevarlo al Comité de evaluación.

EVALUACIÓN Y RESTO DE POLÍTICAS.

EVALUACIÓN Y POLÍTICA DE ADMISIÓN

Dado que el IES Padre Luis Coloma es el único centro público que oferta el Programa del Diploma en nuestra provincia, los requisitos exigidos para acceder al mismo vienen determinados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Por ello, indicamos los siguientes criterios para el

curso 2020-2021 establecidos por las instrucciones para la admisión del alumnado en el Programa del Diploma:

- Nota media de los expedientes de 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

En primer lugar, cabe señalar que las 30 plazas ofertadas para el IB se reparten por modalidades en la proporción siguiente:

- 5 plazas para los alumnos que elijan Francés como Lengua B.
- 5 plazas para los alumnos que elijan Latín.

Si en alguna de las opciones no se completaran las plazas, pasarían a ofertarse en la otra opción de la misma modalidad.

EVALUACIÓN Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

Las lenguas son un eje transversal presente en todas las asignaturas, por lo que la evaluación de las competencias lingüísticas está presente en todas las materias del Programa de Diploma, cada una de ellas con sus peculiaridades:

1. Los alumnos y alumnas tendrán que comunicarse con claridad y eficacia en una variedad de contextos y con diversos propósitos.
2. Los alumnos y alumnas tendrán que comprender y usar lenguaje apropiado para una gama de receptores y contextos interpersonales o interculturales.
3. Los alumnos y alumnas tendrán que comprender y utilizar la lengua materna y /o las lenguas adquiridas para expresar una variedad de ideas y reaccionar a una variedad de ideas de forma fluida y correcta.
4. Los alumnos y alumnas tendrán que identificar, organizar y presentar ideas sobre diversos temas.

5. Los alumnos y alumnas tendrán que comprender y analizar una variedad de textos escritos, orales, visuales y audiovisuales, y reflexionar sobre ellos.

EVALUACIÓN Y POLÍTICA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La evaluación, cómo indicador evidente de los resultados de aprendizaje y de la eficacia y/o conveniencia del proceso integral de aprendizaje-enseñanza, es uno de los aspectos en los que más incide la atención a la diversidad y a las Necesidades Educativas Especiales.

La evaluación es intrínseca al proceso, y éste va ligado a las necesidades particulares de cada alumno/a. De esta forma, la evaluación debe adecuarse a cada necesidad educativa que haya tenido que ser abordada.

Así mismo, la evaluación está presente en el proceso de la atención a la diversidad desde el primer momento, con la evaluación inicial, y a lo largo del mismo, a través de la evaluación continua.

No hay que dejar de lado la autoevaluación y reflexión del alumno respecto a su trabajo, por una parte, la evaluación entre compañeros y el uso de descriptores de evaluación para que la visión de la evaluación sea más global y el alumno participe de la misma de una forma más proactiva. Esta práctica puede ser muy positiva de cara a la evolución del alumnado que pueda presentar necesidades educativas especiales.

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE EVALUACIÓN.

La comisión de realización de esta política de evaluación está formada por:

- ✚ Coordinadora IB.
- ✚ Jefatura de Estudios.
- ✚ Jefe de Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

✚ Director del Centro.

El equipo docente debe conocer, reflejar y desarrollar estrategias de evaluación de acuerdo con las pautas que marca esta política. La responsabilidad diaria de la evaluación recae en todo el equipo, especialmente en los tutores.

Es importante que a través del liderazgo efectivo y una gestión adecuada los tutores reciban apoyo para la implementación de estrategias de evaluación.

Este documento estará a disposición de toda la comunidad educativa.

Este es un documento dinámico y sujeto a revisión periódica.

BIBLIOGRAFÍA

Los documentos usados para elaborar esta política han sido:

- Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma. IBO, 2010.
- Principios y prácticas de evaluación del IB: evaluaciones de calidad en la era digital. IBO.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo

correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.